



**ASE**  
Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del  
Municipio de Ocampo, Tamaulipas

**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2015.

## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.





La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,





Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 76%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable el cual no está estructurado y organizado de tal manera que le permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

#### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,449,267</b>	<b>4,186,339</b>
Efectivo y Equivalentes	65,416	26,793
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,383,851	4,159,546



CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>7,417</b>	<b>11,125</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Muebles	11,125	11,125
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,708	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>3,456,684</b>	<b>4,197,464</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>576,688</b>	<b>485,462</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	576,688	485,462
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>576,688</b>	<b>485,462</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>3,718,586</b>	<b>3,712,002</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>2,879,996</b>	<b>3,712,002</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,299,291	54,613
Resultado de Ejercicios Anteriores	-419,295	3,657,389
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3,456,684</b>	<b>4,197,464</b>

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>4,826,917</b>	<b>1,103,836</b>
Derechos	4,826,917	1,103,836





<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,826,917</b>	<b>1,103,836</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,392,627</b>	<b>1,049,224</b>
Servicios Personales	878,952	628,378
Materiales y Suministros	159,341	22,923
Servicios Generales	354,334	397,923
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>122,998</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	3,708	
Otros Gastos	119,290	
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>1,515,625</b>	<b>1,049,224</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>3,311,292</b>	<b>54,612</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>					
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>		3,711,801			3,711,801
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		3,711,801			3,711,801



<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Neto del Ejercicio 2013</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>			3,299,291		3,299,291
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		- 4,131,096			- 4,131,096
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>		- 419,295	3,299,291		2,879,996





#### 4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>779,403</b>	<b>38,623</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>775,695</b>	<b>38,623</b>
Efectivo y Equivalentes		38,623
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	775,695	
<i>Activo No Circulante</i>	<b>3,708</b>	<b>0</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,708	
<b>PASIVO</b>	<b>91,226</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>91,226</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91,226	
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>3,256,678</b>	<b>4,088,683</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>3,256,678</b>	<b>4,088,683</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		4,088,683
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,256,678	
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,127,307</b>	<b>4,127,306</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,558,277</b>	<b>1,103,836</b>
Derechos	1,558,277	1,103,836
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,392,627</b>	<b>1,049,224</b>
Servicios Personales	878,952	628,378
Materiales y Suministros	159,341	22,923
Servicios Generales	354,334	397,923
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>165,650</b>	<b>54,612</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>945,124</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	945,124	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,072,151</b>	<b>0</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,072,151	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-127,027</b>	<b>0</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>38,623</b>	<b>54,612</b>



CONCEPTO	2014	2013
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	26,793	89,393
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	65,416	144,005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

#### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 25 de febrero de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	6,674,439	100.00	1,546,277	100.00	-5,128,162	-76.83
<b>Total de Ingresos</b>	<b>6,674,439</b>	<b>100.00</b>	<b>1,546,277</b>	<b>100.00</b>	<b>-5,128,162</b>	<b>-76.83</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Derechos.





## Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 25 de febrero de 2014 por un monto de \$ 2,587,532, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	1,150,470	41.29	878,951	63.55	-271,519	-19.35
Materiales y Suministros	509,984	18.30	159,341	11.52	-350,643	-24.98
Servicios	927,078	33.27	344,823	24.93	-582,255	-41.49



Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Generales						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	199,101	7.14	0	0.00	-199,101	-14.19
<b>Total de Egresos</b>	<b>2,786,633</b>	<b>100.00</b>	<b>1,383,115</b>	<b>100.00</b>	<b>-1,403,518</b>	<b>-50.37</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$ 878,446 que representó el 63.55 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 159,341 que representó el 11.52 % del total del presupuesto.



## **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 344,823 que representó el 24.93 % del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que los egresos no se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.





**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.



**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

JLLR/ jsat / mlic / mzc / sef